

ENCUENTRO PROGRESISTA FRENTE AMPLIO NUEVA MAYORÍA

PLAN NACIONAL PARA LA EMERGENCIA SOCIAL

Aporte de **vecinet**

Estos documentos del Plan de Emergencia son borradores que están sometidos a revisión y se irán actualizando. (19/11/04)

Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular **vecinet/autogestión vecinal**: Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales y cooperativas, de apoyo a las organizaciones, actores sociales y vecinos en gral. Secciones: Vecinales y Comunales; Vivienda Popular; Cooperativismo y Autogestión; Cultura e Identidad - www.chasque.net/quifont
Primera Agencia uruguaya de difusión, noticias e información vecinal. Boletín gratuito por correo-e. Suscripción a: vecinet@adinet.com.uy

"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana""La causa de los pueblos no admite la menor demora""... que los más infelices sean los más privilegiados" "Uníos caros compatriotas y estad seguros de la victoria" José Artigas
"...es necesario contar historias de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción" Dany Glover

INTRODUCCIÓN

Luego de años de aplicación de un modelo económico implantado por los partidos Colorado y Nacional, a espaldas de los intereses de las grandes mayorías ciudadanas y del fracaso de las políticas sociales paliativas centradas en la filosofía del asistencialismo, los impactos profundos a nivel social, económico y cultural de la crisis acaecida en el último lustro, fueron devastadores.

Hoy según fuentes del INE hay más de un millón de compatriotas que se encuentran en situación de pobreza y marginalidad, de los cuales casi cien mil se hallan en condiciones de indigencia, lo que significa que ni siquiera acceden a un nivel mínimo de subsistencia alimentaria. Detrás de estos números y datos hay rostros de niños y niñas, mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, hay vidas desgarradas, frustraciones y desesperanza.

La pobreza, la indigencia y la exclusión constituyen profundas heridas abiertas en el corazón de nuestra sociedad y nos exigen pensar, proponer y actuar con respuestas contundentes, comprometidas, sin dilaciones ni cortapisas. Reducir la brecha social significa recobrar la dignidad humana, la reivindicación de los derechos humanos y la construcción de la ciudadanía, entendida como el más pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

Hace más de cinco años que la emergencia social ha sido denunciada por nuestra fuerza política, cuyos orígenes son anteriores a la crisis del 2002. Para nosotros es sustantivo asegurar la cobertura de las necesidades básicas a los sectores sociales más vulnerables; reduciendo significativamente la mortalidad y la desnutrición infantil, asegurando alimentación digna, promover el acceso y la permanencia en el sistema educativo para miles de niños, niñas y adolescentes, el desamparo de miles de compatriotas que no tienen abrigo ni techo, la carencia de cobertura sanitaria, la ausencia absoluta de ingresos mínimos, el incremento de asentamientos precarios.

Una política social debe y así la concebimos, generar las oportunidades para el desarrollo social y personal, apuntando - mucho más allá de la emergencia - a resolver los problemas sociales a partir de las transformaciones estructurales y atacar las causas más profundas que provocan la exclusión social y la marginalidad, rompiendo los "círculos viciosos de reproducción de la pobreza", y creando las estructuras y dinámicas que tiendan a superarla definitivamente. Eso sólo es posible con enfoques integrales, participativos y diferenciales. De esta manera, el PLAN NACIONAL PARA LA EMERGENCIA SOCIAL estará conectado de modo inequívoco con aquellas políticas que pensadas a mediano y largo plazo, permitan articular coherentemente las primeras medidas de urgencia con planes de desarrollo integral.

La emergencia social tenemos que superarla a corto plazo, involucrando a la población, abriendo canales de participación y sumando el esfuerzo comprometido colectivo y solidario de todos los ciudadanos. En este sentido es central destacar que apostamos al fortalecimiento de los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, ya que entendemos fundamental su rol en un país que apunta al desarrollo, al fortalecimiento de la democracia.

Apostamos a la responsabilidad social y a la promoción de los derechos humanos en su más amplia acepción. La atención de las situaciones de

emergencia social es el primer paso hacia la restitución del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Las propuestas que presentamos constituyen alternativas viables y necesarias, concatenadas a otras medidas de gobierno (económicas, productivas, sociales, políticas), cuyos objetivos apuntan a generar las condiciones de carácter estructural imprescindibles para emprender efectivamente el camino hacia la igualdad, la equidad y la justicia social.

EL CONJUNTO DE MEDIDAS PROPUESTAS:

A) Asignaciones Familiares, prestaciones a la vejez y modificaciones inmediatas en relación a las medidas restrictivas en derechos jubilatorios de la Ley 16713. Rebaja progresiva y/o suspensión temporal (6 meses) en el pago de las órdenes y tickets para afiliados a la Red privada de Salud.

Extender la cobertura de asignaciones familiares a los hogares de escasos recursos que hoy no acceden a la misma.

Se establecerá un mínimo jubilatorio digno y se modificarán los ingresos y topes para las pensiones a la vejez y de invalidez. Se modificará la exigencia que establece un máximo de 35 años para la jubilación transformándolo en 30 años de servicio y 60 de edad.

B) Plan Alimentario

En el marco de la Atención Primaria en Salud se instrumentará el ***Plan Alimentario*** garantizando los derechos de los niños y las niñas, los cuales serán alimentados, controlada su salud y asegurada su estimulación.

Serán atendidos desde las estructuras existentes, hogares diurnos, centros educativos, mediante su expansión, las necesarias modificaciones en su funcionamiento que lo aseguren y la imprescindible coordinación con otros organismos como ANEP, INAME, BPS, MSP, Intendencias, etc.

El Plan Alimentario asimismo cubrirá a otras poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad social; adolescentes, discapacitados, adultos mayores en situación de calle. Se atenderán estas situaciones en forma complementaria con la expansión de la entrega de una Canasta Básica Alimentaria(de acuerdo a las necesidades especialmente de los niños y niñas) .

C) Fortalecimiento de las Escuelas (Contexto Crítico y de Tiempo Completo) y Liceos que actúan en contextos sociales de pobreza, incrementando sus recursos y dándoles un carácter de atención integral. Se implementarán Programas de Atención Integral para adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.

D) Se instrumentarán medidas para los hogares integrantes del Registro Nacional, instrumentando medidas que aseguren la reconexión y la no suspensión de servicios tales como la electricidad y el agua potable. Asimismo, se promoverán medidas en atención al consumo de combustibles para uso doméstico. Estas medidas complementarían la Renta Básica.

E) Para todas las personas y familias que se encuentran en situación de indigencia y sin techo, se pondrán en funcionamiento albergues en las zonas urbanas del país de modo que pueda resolverse transitoriamente y a corto plazo su cobertura locativa.

La provisión de un techo nocturno se asocia a espacios diurnos de abordaje de la situación de las personas y familias acogidas al programa desde una perspectiva promocional. En consecuencia no se limita a la locación, sino que integran programas de atención psicológica, laboral y educativa.

Se atenderá especialmente a la problemática de niños y niñas en situación de calle, a través de programas especiales teniendo como objetivo su reincorporación al sistema educativo, alimentación, atención en salud e integración familiar.

F) Implementar un Plan Nacional de Prevención y Atención Primaria en Salud asegurando la cobertura y asistencia en salud.

Fortalecimiento de las policlínicas y Centros de Salud Pública dotándolas de mayores servicios y recursos tanto humanos como materiales. Coordinación de las instituciones públicas y privadas de cada zona, para asegurar la verdadera cobertura a la población, conformando los sistemas locales de salud.

El Plan Nacional se instrumentará y coordinará a través de las redes de policlínicas del MSP, municipales, comunitarias y organizaciones privadas generando las condiciones de accesibilidad para quienes se encuentren en condiciones de mayor riesgo sanitario.

Asegurar que la totalidad del sistema sanitario público en todo el territorio cuente con los insumos necesarios para la prevención, prestación y cobertura integral de salud. Se integrarán artículos de uso indispensable para el cuidado de la higiene y la salud en la canasta de apoyo al grupo familiar.

Se instrumentarán Planes Nacionales de carácter integral con fuerte vinculación con la planificación local, en torno a programas sobre los principales problemas de salud de la población. Se priorizarán problemas tales: como maltrato y abuso, drogadicción, prevención de ETS (enfermedades de transmisión sexual), políticas de salud sexual y reproductiva, salud mental, acceso a medicamentos y salud bucal y psicológica. Acceso a la medicación esencial tanto para usuarios del sector público como para los del sector mutual que contemple la rebaja o exoneración de los tickets moderadores.

G) Atención de la problemática de viviendas precarias y/o insalubres, asentamientos irregulares, pensiones y tugurios, desarrollando Programas Territoriales que generen infraestructura y servicios en barrios y asentamientos irregulares; previendo en algunos casos el realojamiento.

Esta medida estará vinculada a los Programas de Opción Productiva y Mejoramiento del Hábitat involucrando activamente a la población con su participación en todo el proceso, incluyendo su incorporación a través del trabajo remunerado aplicado a las obras y servicios sociales en la misma zona.

Se atenderá especialmente la problemática de pensiones y tugurios, como otra expresión de la segmentación y fragmentación social, tal vez menos visible pero no menos importante. De no haber aprobado la Ley que evita el abuso en pensiones, será una medida prioritaria aprobarla.

¿CÓMO DESARROLLAR ESTAS POLÍTICAS?

El desarrollo de estos programas será posible si se encaran desde una planificación centralizada y de coordinación público/público y público/privada, ligada al conocimiento y manejo de las demandas y oportunidades reales, instrumentadas desde unidades descentralizadas con capacidad de decisión.

El ser humano, único e integral en sus diferentes dimensiones, es sujeto de diferentes vínculos con servicios relacionados a sus derechos más elementales (salud, trabajo, educación, vivienda). Lo mismo sucede a escala de la familia.

La eficacia y eficiencia de los programas sociales dependerán en buena medida de que se logre la mejor interrelación entre ellos, pasando por la creación de registros únicos de usuarios.

A tales efectos se creará a **nivel Interministerial una Unidad de Planificación y Coordinación de Políticas Sociales**, la que actuará estrechamente vinculada con unidades de coordinación zonales y regionales, responsables de su ejecución. A su vez estas Unidades realizarán el seguimiento de la población objetivo y de la eficacia y la eficiencia de las políticas desarrolladas

Se conformarán **Comités de Emergencia Regionales** que coordinen en forma descentralizada y territorial la implementación y la gestión de las políticas planteadas, con la más amplia participación institucional y social. Esto garantizará la eficacia y la eficiencia de la respuesta, así como también promoverá la necesaria articulación entre la sociedad civil y el Estado.

Se instrumentará la elaboración de un **Registro Nacional de Hogares con jefatura desempleada y subempleada con niños y niñas a cargo, por debajo de la línea de pobreza.**

Esta medida tiene como fin la identificación concreta, territorial, local de las personas y hogares según indicadores objetivos de niveles de pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas. Serán contempladas en este Plan de Urgencia todas las personas y todos los hogares cuyos ingresos sean iguales o menores a una Canasta Básica Alimentaria y aquellos en los que el jefe o jefa se encuentre desempleado o subempleado y hubiera en el hogar niños y niñas a cargo.

Se asignará un carné de asistencia social (incluye atención sanitaria) el cual será un instrumento imprescindible para la ejecución con justicia y transparencia de los planes específicos focalizados y la seguridad de los impactos buscados.

Dicho Registro deberá ser periódicamente actualizado y cruzará información relevante con otras fuentes estadísticas como por ejemplo la Historia Laboral del BPS, MVOTMA y el registro de carné gratuitos de asistencia en el MSP, etc.